[illegible] a cada uno
de los vros jurados mandamos que los omes
buenos que sean vecinos de fuera que
jurados que se encontraren en tres
un ome bueno reconocido de buena
fama que se encuentre con mas
con conocimiento de buenos que
de los vros jurados que se presenten
ante el vro de alcalde si fuere y que
de otro modo que se encontrare y no
fuere que se traigan ante qualquiera de los
vros de alcaldes mayores de cada una
de sus cuadrillas que se
vro buenas que sea vro jurado con los
otros vros jurados

Este ordenamiento en que se contiene un ordenamiento
que se ha de guardar con firmo a los jurados
en la era de mil y trecientos
setenta y dos años como de el libro de ordenamientos
que se hizo en el año de mil
quinientos y cuarenta y dos

A Cuenca